

Obra número 2. Sojía.—Mejora del firme de la C. C. 116 de Ariza a Burgos de Osma, entre los kilómetros 0 al 17.

A «Obras y Firmes Especiales, S. A.», en la cantidad de 5.172.673 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 5.185.637,50 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,997499921.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente 111.29/62 CU (Construcción).**

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 17 de septiembre de 1962 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente 111.29/62 CU (Construcción).

Esta Dirección General ha resuelto:

Que de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente, a los licitadoras que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Cuenca.—Mejora del firme C. N. 420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, tramo de Cuenca a Alcázar de San Juan, kilómetros 64,2 al 82.

A don Eusebio García Moya en la cantidad de 4.258.988,68 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 4.708.661,89 pesetas un coeficiente de adjudicación del 0,904500849.

Debiéndose prevenir a los adjudicatarios que, debido a lo que disponen las condiciones 2.ª y 3.ª del pliego de condiciones particulares y económicas que ha regido en la subasta, deberán depositar las fianzas definitivas y suscribir los contratos correspondientes antes de los treinta días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las adjudicaciones de las presentes obras.

Dichos contratos serán elevados a escritura pública ante el Notario que corresponda de la provincia en donde han de realizarse las obras, quedando los adjudicatarios notificados con la presente resolución y debiendo entregar, además, en el plazo anteriormente citado el programa de trabajo, con arreglo a lo que se determina en el Decreto de 24 de junio de 1955.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Director general, por delegación, Camilo Pereira.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera relativa a cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villanueva de Arosa y Pontevedra (Pontevedra).**

Habiendo sido solicitado por don Agustín Pereira Fernández el cambio de titularidad a favor de don José Núñez Barros de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Villanueva de Arosa y Pontevedra (expediente número 4.160), V-1.032, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 26 de junio de 1962 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el señor Núñez Barros en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.505.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera relativa a cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Sebastián y Urnieta (Guipúzcoa).**

Habiendo sido solicitado por don Leandro Goño Lopetegui el cambio de titularidad a favor de don Julián Garayar Otegui de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Sebastián y Urnieta (expediente número 2.239), V-282, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 21 de noviembre de 1961 esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor Garayar Otegui en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 21 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.504.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Masnou-Vallromanas y Alella-Barcelona (Barcelona).**

Habiendo sido solicitado por doña Concepción Clausell Brasés el cambio de titularidad, a favor de la Comunidad «Hijos o Herederos de don Salvador Font Ferrer», de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Masnou-Vallromanas y Alella-Barcelona (expediente V-1365/V-1503), por fallecimiento de su esposo, concesionario del expresado servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 23 de junio de 1962, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Comunidad en los derechos y obligaciones que correspondían al titular de los expresados servicios.

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.538.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Monreal del Campo-Alustante y Molina de Aragón-Monreal del Campo (Guadalajara).**

Habiendo sido solicitado por doña Consuelo Juan Herrero el cambio de titularidad a favor de don Mariano Zuriaga Estelles, de la concesión de los servicios públicos regulares de transporte de viajeros por carretera entre Monreal del Campo-Alustante y Molina de Aragón-Monreal del Campo (expediente V-928/V-694), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 21 de mayo de 1962, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogado el citado señor Zuriaga Estelles en los derechos y obligaciones que correspondían al titular de los expresados servicios.

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.537.

**RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Antonio Abad e Ibiza (Balears).**

Habiendo sido solicitado por don Mariano y doña Rosa Ribas Ribas el cambio de titularidad, a favor de «Herederos de don Alfonso Ribas Piqués», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre San Antonio Abad e Ibiza (expediente número 4596-V-557), por fallecimiento de su padre, concesionario del expresado servicio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21

del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 6 de marzo de 1961, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada entidad en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.534.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Rebollo y Segovia (Segovia).*

Habiendo sido solicitado por don Rafael Arribas Molnero el cambio de titularidad, a favor de la Sociedad «Auto Ibérica, S. A.», de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Rebollo y Segovia (expediente 4538/V-742), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 11 de julio de 1960, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada Sociedad «Auto Ibérica, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.536.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera sobre cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Daroca y Molina de Aragón (Zaragoza y Guadaluajara).*

Habiendo sido solicitado por doña Asunción Ortiz Pastor el cambio de titularidad de la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Daroca y Molina de Aragón (V-1024) a favor de la empresa «Agreda Automóvil, S. A.», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, se hace público que con fecha 23 de junio de 1962, esta Dirección General tuvo a bien acceder a lo solicitado por los interesados, quedando subrogada la citada empresa «Agreda Automóvil, S. A.», en los derechos y obligaciones que correspondían al titular del expresado servicio.

Madrid, 22 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.535.

*RESOLUCION de la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera por la que se hace pública la modificación de la condición segunda, itinerario, de la adjudicación definitiva del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, unificación número 33, correspondiente a los servicios La Vecilla-Villanueva del Arbol (V-1658:LE-24) y entre León y Villanueva del Arbol (V-1627:LE-23).*

Por Orden ministerial de 6 de julio de 1962 se ha modificado la condición segunda de la adjudicación definitiva del servicio de referencia (unificación número 33), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 81, correspondiente al día 4 de abril de 1962, en cuya página 4531 aparece inserta la adjudicación del citado servicio, que queda modificada en el sentido de establecer determinadas prohibiciones de tráfico, redactándose en la forma siguiente:

2.º *Itinerario.*—El itinerario entre La Vecilla y León, de 43 kilómetros de longitud, pasará por La Cándana, Sopena, Paredesvil, La Mata de Cureño, Barrillos, Barrio de Nuestra Señora, Castro del Condado, Santa María del Monte, Santovenia del Monte, Canalajo y Castrellino, Villanueva del Arbol, Robledo de Torla, Villarodrigo de las Regueras, con la prohibición de realizar tráfico directo entre Barrio de Nuestra Señora-León y viceversa, así como en todo el tramo de la carretera de Puente de Villarante a Boñar.

Madrid, 25 de septiembre de 1962.—El Director general, Pascual Lorenzo.—4.539.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de los «Proyectos modificados del de carretera de Horna a Requejo, trozo primero, y proyecto de camino desde el puente de Requejo a Bolmir, ambos del embalse del Ebro (Santander)», a don Ramón Valles Lombarte.*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de los «Proyectos modificados del de carretera de Horna a Requejo, trozo primero, y proyecto de camino desde el Puente de Requejo a Bolmir, ambos del embalse del Ebro (Santander)», a don Ramón Valles Lombarte en la cantidad de 2.300.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,893784264 respecto al presupuesto de contrata, de 2.573.327,91 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Camino de la carretera de Reinos a Cabañas de Virtus a Bustamante, pasando por Villasuso, embalse del Ebro (Santander)», a don Celestino Peña López.*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras del camino de la carretera de Reinos a Cabañas de Virtus a Bustamante, pasando por Villasuso, embalse del Ebro (Santander) a don Celestino Peña López en la cantidad de 526.471,45 pesetas, con coeficiente 1,6 y en las demás condiciones que rigen para la subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962.—El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de «Acondicionamiento del camino de servicio del canal bajo del Alberche (Toledo)» a don Máximo Martínez Herranz.*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Acondicionamiento del camino de servicio del canal bajo del Alberche (Toledo)» a don Máximo Martínez Herranz en la cantidad de 4.158.000 pesetas, que representa el coeficiente 0,319812537 respecto al presupuesto de contrata de 5.071.891,20 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de Orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1962. — El Director general, F. Briones.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Saneamiento de Osuna (Sevilla)» a don Daniel Quinteiro López.*

Este Ministerio, con fecha de hoy, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Saneamiento de Osuna (Sevilla)» a don Daniel Quinteiro López, en la cantidad de 12.431.034,93 pesetas, que representa el coefi-